

MENDOZA, 06 ABR 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 3801/2017, en las que la Dirección General de Ciencias Básicas solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva- del Área 1 – MATEMÁTICA con “Geometría Analítica”, como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 28 de marzo del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir con carácter de interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Semiexclusiva- del Área 1 – MATEMÁTICA con “Geometría Analítica”, como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Perfil y Funciones a desarrollar, en el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Tareas docentes en la asignatura de referencia y actividades de investigación vinculadas a la temática del área o de extensión

Perfil del cargo:

Profesional con sólidos conocimientos de los contenidos del espacio curricular a concursar. Que cuente con experiencia en docencia universitaria. Que acredite realizar o haber realizado actividades de investigación y/o extensión

Contenidos mínimos:

Espacios vectoriales. Vectores. Operaciones con vectores. Sistemas coordenados, rectangular y polar. Plano. Ecuación vectorial y cartesiana. Recta. Circunferencia. Cónicas. Ecuación de segundo grado. Transformaciones convenientes. Superficies y curvas en el espacio. Ecuaciones. Cuádricas con centro y sin centro. Ecuaciones paramétricas de curvas y superficies.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 24 y el 28 de abril del año 2017, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.



ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES

- . RAICHMAN, Silvia Raquel
- . OCHOA, Pablo Daniel
- . VALENTE, Norma Graciela

SUPLENTES

- . LARRIQUETA, Mercedes
- . BARAGIOLA, Hugo Edgardo Claudio

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario “Los Andes” su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° **041 / 17**